



UNIVERSIDAD  
DE MÁLAGA

Resolución de 24 de mayo de 2019 por la que, a propuesta de la Comisión de Medidas de Acción Positiva para el PDI con Necesidades Especiales de la Universidad de Málaga, se deniega la adaptación de la actividad docente para el curso 2019/2020, convocada por Resolución de 10 de abril de 2019.

CÓDIGO	CAUSA DENEGACIÓN
12/19	No cumplir con los requisitos establecidos en el art. 1 de la Convocatoria

Contra la presente Resolución, que agota la vida administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición, ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o bien ser impugnada directamente ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, mediante la interposición del pertinente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante, lo anterior, interpuesto el recurso administrativo, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto no sea resuelto el primero de forma expresa o presunta.

Málaga, 24 de mayo de 2019

EL RECTOR

José Ángel Narváez Bueno



FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Y en su nombre: JOSE ANGEL NARVAEZ BUENO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

24/05/2019 13:18 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: D1C0399D6AC0277F



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	24-05-2019 13:18:46
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	27-05-2019 10:49:11

